



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 30 de noviembre de 2018.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y artículo 10 N° 8 del decreto 250 donde se indica "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"; certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 570 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar los servicios de transporte, para trasladar a habitantes de la comuna a una capacitación realizada por Fundación Integra, la cual estaba dirigida al cuidado, protección y orientación de los niños, siendo esta realizada en la ciudad de La Serena, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N.º 1720 /2018

1.- **APRUEBASE**, Orden de compra 3884-817-MC18 denominada "TRASLADO DE VECINOS DE LA COMUNA A CAPACITACION" por un monto de \$365.000. -(trescientos sesenta y cinco mil pesos) exento de IVA, al proveedor LUIS ALBERTO RUBIO ALVAREZ, RUT: 9.759.847-9, a través del portal mercado público.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/PAE/18
Distribución:
_ Archivo
_ Adquisiciones



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE